

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**  
**VI Jornadas de Jóvenes Investigadores**  
**10, 11 y 12 de noviembre de 2011**

Nazareno Bravo  
INCIHUSA-CONICET  
nbravo@mendoza-conicet.gob.ar

Eje problemático 3. Protesta y conflicto social. Prácticas de organización y procesos de transformación.

**Participación juvenil y renovación de repertorios de acción. Los escraches de H.I.J.O.S. y la resignificación de la demanda de justicia en Argentina.**

Nazareno Bravo  
INCIHUSA-CONICET Mendoza  
nbravo@mendoza-conicet.gob.ar

**Introducción.**

En el año 1995 surge la agrupación H.I.J.O.S. (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) que está conformada por hijos de detenidos/as-desaparecidos, ex presos/as políticos y exiliados/as durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). En varias provincias y ciudades se conforman “regionales” del nuevo colectivo, que logrará alcanzar una instancia de coordinación general en una Red Nacional<sup>1</sup>. Desde su nacimiento, dicho colectivo ensayó modos de organización y protesta que renovaron los discursos y las prácticas participativas existentes, iniciando una nueva etapa en la lucha por la memoria y la justicia sobre las violaciones a los derechos humanos en nuestro país. Tanto el modo de organización (la horizontalidad y el consenso para el funcionamiento) como sus prácticas participativas (en las que se destaca el escrache, como herramienta de protesta

---

<sup>1</sup> Pueden nombrarse, a modo de ejemplo, las regionales de Córdoba, Santa Fe, Rosario, Mendoza, Capital Federal, La Plata, Zona Norte y Zona Oeste (Capital Federal), Chaco, Jujuy, Tucumán, Salta, Santiago del Estero, Mar del Plata, Bahía Blanca. Existen también, con sus particularidades, colectivos de H.I.J.O.S. en países de América Latina (Chile, Uruguay, Guatemala, Paraguay) y de Europa (España, Suecia, Francia).

social), deben ser enmarcados en una visión propia y original de la política y la historia, nacidos en un contexto de alta conflictividad social e incipiente repolitización de la sociedad.

El presente trabajo se basa en el análisis de algunos aspectos de esa experiencia participativa – su surgimiento y la puesta en práctica de los escraches- con el objetivo de reconocer los procesos que intervinieron en su puesta en marcha y significación. Se intenta, además, obtener insumos que colaboren en la comprensión de la situación actual, en el marco de los Juicios por delitos de lesa humanidad que se vienen desarrollando en varios puntos del país.

Para este estudio se utilizaron herramientas propias de una perspectiva cualitativa de investigación, tales como la observación en terreno (de actividades), entrevistas (a integrantes de H.I.J.O.S.) y análisis de contenido y del discurso político (para declaraciones públicas, en la prensa y en las publicaciones del colectivo).

### **El surgimiento de H.I.J.O.S. Una nueva etapa en la lucha por los derechos humanos.**

El surgimiento de la agrupación H.I.J.O.S. en 1995, debe ser enmarcado en un contexto por demás adverso para las organizaciones sociales y políticas, que ha sido postulado como de *individuación de lo social*. En particular, quienes participaban en la lucha por los derechos humanos se enfrentaban, en aquellos años, a un complejo panorama: prácticamente la totalidad de los militares y civiles que participaron en la represión estatal -que dejó un saldo de 30.000 detenidos-desaparecidos, 10.000 presos políticos, miles de exiliados y cesanteados- quedaron absueltos y libres en democracia, a instancia de leyes parlamentarias dictadas durante el gobierno de R. Alfonsín (Ley de Punto Final en 1986 y Ley de Obediencia Debida en 1997) y de los indultos del presidente C. Menem en 1989 y 1990.

La resistencia y el rechazo a estas leyes, encabezada por los organismos de derechos humanos, si bien había sido importante (lo que quedó expresado en la contundencia de las marchas de repudio y en las encuestas de opinión de la prensa de la época) no consiguió frenar los planes gubernamentales. Paulatinamente, se inició una etapa de desmovilización y de menor impacto en la agenda pública de la problemática de los derechos humanos, debido tal vez a la presencia de “nuevos” problemas para la población (inflación, desocupación). Como fuera, los organismos se encontraban en una situación por demás complicada, en

muchos casos limitada su participación a acciones conmemorativas con escasa participación, con algunas excepciones como Madres y Abuelas, siempre activas e inamovibles en sus reclamos.

Pero más allá del intento de los primeros gobiernos civiles democráticos, por “pacificar y reconciliar” a la población con los militares, a fuerza de leyes y decretos, la temática de los derechos humanos y la revisión del pasado aparecía cíclicamente (a partir de declaraciones de militares “arrepentidos”, denuncias de algún organismo ante ascensos de militares implicados en la represión, etc.) como una consecuencia inevitable del intento infructuoso de cerrar el tema sin justicia.

En este contexto, se gesta la formación de una nueva agrupación de derechos humanos con particularidades propias, pero relacionada fuertemente con la última dictadura militar. La aparición de H.I.J.O.S. marca, a nuestro entender, una nueva etapa en la lucha por los derechos humanos y la resignificación de la historia reciente.

A través de las entrevistas a sus integrantes, puede señalarse la confluencia de motivaciones políticas (darle una respuesta a los intentos de reconciliación y enfrentar la impunidad) y biográficas (relacionadas con el inicio de la adultez, en tanto la edad promedio de sus integrantes rondaba los 18 años al momento de su surgimiento).

*“Hay cosas claves para que el grupo naturalmente se forme y consolide. La mayoría de los hijos está entre los 18 y los 20, edad en la que uno se plantea la reconstrucción de su realidad. Además de la situación actual (1997): los represores siempre estuvieron sueltos, pero en este momento se ve más claro que trabajan en la estructura del poder y con mucha de la metodología de antes. En la problemática del grupo actúa lo que pasa hoy y que nos afecta directamente.”* (Entrevista a Horacio, Mendoza, 1997)

*“El surgimiento de H.I.J.O.S. tiene que ver con varios procesos. Por un lado, procesos personales y por otro, procesos colectivos. Los personales tienen que ver con que los hijos fueron creciendo, se fueron apropiando de su historia y la de sus viejos y la fueron reconstruyendo. El proceso colectivo tiene que ver con que habían pasado 20 años del golpe, estaban las leyes de la impunidad, los indultos, es como que la sociedad empezó a repensar lo*

*que había pasado, a repreguntarse algunas cosas que parecían resueltas con la teoría de los dos demonios; y que resultó que no estaban tan resueltas. Después de 20 años, aparecieron cuestionamientos o algunas preguntas que empezaron otra vez a flotar. Ahí está la clave del surgimiento de H.I.J.O.S.: procesos personales y colectivos que se fueron dando al mismo tiempo.”* (Entrevista a Ernesto, Mendoza, 2001)

Además, el ejemplo de la lucha ineludible del resto de los organismos de derechos humanos, cuyos integrantes, en muchos casos, eran familiares directos de los integrantes de H.I.J.O.S., parece haber servido como impulso, a la hora de decidir la conformación del nuevo grupo. Más allá de las particularidades que adoptó el colectivo, las experiencias de participación previas cumplen un rol central en la conformación del mismo, ya que orientan un modo particular de involucrarse en la acción y elaborar discursos.

*“Cada uno solo sobrellevando su historia. Durante mucho tiempo, niños, luego adolescentes, cargando con una historia distinta a la de los otros, viviendo la fantasía de que era una historia personal. Una gran impotencia ante las macabras leyes de punto final, obediencia debida y el indulto. La lucha de los organismos de derechos humanos como un grito sostenido en medio de la indiferencia de muchos y la burla de otros.”* (Documento H.I.J.O.S. Capital Federal, 1995)

*“H.I.J.O.S. surge a través de la lucha de lo que fue Familiares, las Madres y de los otros organismos. También desde la familia se inculcó la cuestión política, la organización como una necesidad. Fuimos una continuidad de la historia.”* (Entrevista a Facundo, Mendoza, 2001)

El hecho de reunirse y poder volcar en un grupo de pares, la experiencia vivida a lo largo de su vida, se convierte en el primer paso para tomar la decisión posterior de “sumarse” a la lucha contra la impunidad y el silencio, impuesto por los dictadores y sostenido por los siguientes gobiernos civiles.

*“Creo que H.I.J.O.S. me ayudó a democratizar el dolor que había en mí, que yo suponía tan único, tan inigualable. Nadie es especial. Porque las historias son todas parecidas. La sensación de estar todos juntos, de haber encontrado iguales, de “yo no tengo que explicar*

*porque todo está en tus ojos”, es alucinante y conmovedora...”*. (Entrevista a Josefina, 1995 en Gelman y La Madrid, 1997)

*“Crecimos tras cortinas de olvido y silencio, ahora hemos hecho una elección porque sentimos la responsabilidad, el compromiso, y sobre todo la alegría de continuar la lucha por la verdad y la justicia... Los H.I.J.O.S. tuvimos que callarnos durante mucho tiempo, éramos chicos y muchas veces no podíamos entender ni explicar porqué no estaban nuestros padres, porqué teníamos que irnos, porqué teníamos que escondernos. Sin embargo, todo lo que vivimos en ese tiempo es parte de lo que somos, de sentimientos que hoy toman forma y se convierten en realidad. Ahora nuestras voces se escuchan con más fuerza, ahora nos llaman H.I.J.O.S. y vinimos a ocupar nuestro lugar, ahora es nuestro turno, estamos acá y seguiremos estando para denunciar, por eso llamamos asesino al asesino y cómplice al cómplice, no tenemos miedo de llamar cada cosa por su nombre”*. (Documento H.I.J.O.S. Córdoba, 1996)

Desde sus inicios, la agrupación ensayó modos de transmitir lo ocurrido durante la dictadura y sumar voluntades al repudio de la impunidad. A partir de esas premisas, surge el escrache, un método de denuncia y protesta social, que adquiriría enorme significación con el paso del tiempo.

### **Si no hay justicia, hay escrache. La renovación de los repertorios de acción y los discursos sobre el pasado.**

El escrache nace en la Argentina como una herramienta política de denuncia implementada por la agrupación H.I.J.O.S. a partir de 1996, un año después del surgimiento de esa organización. Proveniente del lunfardo, la palabra *escrache*<sup>2</sup> es retomada para hacer referencia al señalamiento y “descubrimiento” público, de los implicados en violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina.

En primer lugar, y antes de entrar de lleno en el análisis del escrache en sí, es necesario entender que esta acción implica una visión renovada de la justicia y de la manera de

---

<sup>2</sup> La agrupación H.I.J.O.S. en Santiago de Chile, utiliza la palabra *funa* para el mismo acto.

conseguirla, que se enmarca en una lectura particular de la historia (argentina y del movimiento de derechos humanos) y de la situación política de aquel momento.

*“Los escraches surgieron como respuesta a la impunidad, al olvido y al silencio que nos querían imponer. La condena social es la manera de llegar a una justicia verdadera.”* (Entrevista a Victoria, Mendoza, 2001)

El génesis de los escraches puede encontrarse en los numerosos repudios que sufrió Alfredo Astiz (reconocido represor de la Marina), quien fue golpeado e insultado, por particulares, en la vía pública y en algunos de los bares que frecuentaba. Salía a luz que mucha gente no olvidaba lo ocurrido durante la dictadura y que estaba dispuesta a expresarse en tal sentido. Es aquí donde H.I.J.O.S. logra visualizar este fenómeno e idear una nueva forma de repudio.

Uno de los primeros volantes que prefiguran lo que serían los escraches (sin que aún aparezca esta palabra), se refiere justamente a Alfredo Astiz y decía:

*“No tome su café tan tranquilo, en este bar un asesino lo toma junto a usted [...] Los H.I.J.O.S. buscamos la condena social, legal y moral de este siniestro personaje. Es él el que hoy debe estar declarando ante la justicia por los crímenes que cometió.”* (Panfleto H.I.J.O.S. Capital Federal, 1995)

Estas largas explicaciones sobre el porqué de la necesidad de no compartir un lugar con un genocida, serán reemplazadas paulatinamente por la consigna “Si no hay justicia hay escrache”, tal vez, la más representativa de la agrupación y la que logró trascender, inclusive, las denuncias por violaciones a los derechos humanos, para ser utilizada por diversas organizaciones.

Si bien las numerosas filiales de H.I.J.O.S. en todo el país llevaron esta práctica atendiendo a las particularidades de cada provincia, pueden señalarse una serie de características compartidas por todos ellos: los escraches incluyen la búsqueda de información referida al pasado y el presente del acusado y exponen ante la mirada pública su foto y dirección; contando con estos datos se inicia la tarea de organización de una marcha que culmina (en aquellos casos en que los operativos policiales lo permiten) en la puerta de su casa, donde se

desarrolla un acto más bien breve en el que se leen los datos principales que lo implican con la represión, tales como el cargo ocupado, las denuncias que sobre él pesan y sus actividades en democracia (en varios casos vinculada al aparato estatal). Para finalizar el escrache se arroja pintura roja en la fachada de la vivienda como forma de señalar el domicilio del represor o cómplice de la dictadura. Durante todo el trayecto, la marcha va acompañada por las restantes agrupaciones de derechos humanos, movimientos políticos y sociales y por los propios vecinos del escrachado, quienes son invitados a participar en los días previos. En muchas ocasiones, existió una instancia de coordinación de la actividad denominada Mesa de escrache.

Un aspecto discursivo interesante, respecto de los escraches, surge a partir del cambio que se propone para los encabezados de afiches y volantes, en los que se reemplazó el “Escrache al asesino” por “Escrache al *Genocida*”, y que persigue la necesidad de encuadrar lo actuado por los implicados en la dictadura, como un genocidio y no como la acción delictiva de un individuo aislado, dando a entender que existió un plan, una metodología y objetivos concretos en el terrorismo de Estado sufrido entre 1976 y 1983. Pero el escrache, no sólo implica una forma llamativa de manifestación, sino que conlleva un concepto de acto político que entiende la justicia desde una mirada novedosa.

Desde su puesta en marcha como método de denuncia y protesta, los escraches fueron actos que contaron con la presencia de murgas, elencos de teatro y artistas callejeros, además de los cánticos “futboleros” adaptados para la ocasión, en un intento por diferenciarse de la solemnidad de las marchas de silencio, teniendo en cuenta que, si bien lo que iba a denunciarse era la injusticia, se veía necesario enmarcarlos en una nueva situación: quienes creyeron poder pasar el resto de sus días rodeados de gloria “por lo actuado sobre la subversión” y tuvieron decisión sobre la vida de miles de personas, ahora debían esconderse y rodearse de vallas policiales, debido al repudio organizado. Si bien, nunca se dejan de levantar las consignas de Juicio y Castigo, es indudable que los escraches (junto a otro tipo de actos) consiguieron ampliar el rechazo hacia los genocidas y abrir un debate público que resulta central para llevar a cabo y legitimar cualquier acción legal contra los culpables.

“Con el escrache queremos lograr la condena social. Que los vecinos y todo el mundo sepan quién fue este tipo, qué hizo, donde vive. Que la gente sepa que tiene a un asesino viviendo en su barrio...” (Entrevista a Dolores, H.I.J.O.S. Mendoza, 2000)

“¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta a los vecinos! al lado de su casa está viviendo un asesino”.(canción coreada habitualmente en los escraches.)

El objetivo principal del acto es conseguir una condena socialmente consensuada, desde abajo, de parte de la población hacia los represores y llamar la atención respecto de una problemática que intentaba ser acallada desde los tiempos del gobierno de *facto*. De allí que una de las preocupaciones más evidentes para los manifestantes resida en la búsqueda de apoyo por parte de los vecinos del represor y la población en general –en tanto ciudadanos no relacionados familiarmente con las víctimas, pero víctimas ellos mismos del modelo de país que instaló la dictadura-.

Sin lugar a dudas, el escrache debe ser incluido en la lista de las novedosas experiencias políticas surgidas en el contexto democrático reciente, cuyas formas de ejercicio mutaron fuertemente respecto de los modos pre-dictatoriales. Tanto los escraches como los cortes de ruta o las asambleas populares pueden ser comprendidos como prácticas políticas que, en principio, no tienen una vinculación directa con las agrupaciones partidarias tradicionales; esto no supone, empero, un rechazo a la política, sino más bien la búsqueda de nuevas formas de practicarla, basadas en la obtención de consensos y la democracia directa. Pero no es únicamente el novedoso perfil político que supone el escrache lo que puede aquí destacarse, ya que, esta práctica, viene a cuestionar un estado de situación que por varios motivos parecía inamovible.

En principio, debe destacarse nuevamente, que la época en la que surgen los escraches no se caracterizaba, justamente, por la centralidad de la temática de los derechos humanos o la revisión del pasado histórico. En más de 10 años de democracia, la cuestión de la justicia sobre los hechos ocurridos, fue paulatinamente quedando a la sombra de nuevas urgencias sociales y limitadas por leyes que garantizaban la impunidad. Más allá de las numerosas diferencias políticas que puedan marcarse, la gestión de Alfonsín y Menem construyeron e impusieron en conjunto, un límite concreto a la posibilidad de justicia. El escrache de



H.I.J.O.S. debe ser visto, entonces, como una inesperada manera de resquebrajar el pensamiento hegemónico que sobre el pasado se había erigido.

En este marco, puede asegurarse que se trata de uno de los principales aportes de la labor de H.I.J.O.S. a la política popular, ya que el escrache conlleva no sólo la denuncia de impunidad y la complicidad de la Justicia democrática (aquí reside gran parte del disenso que implica), sino que propone un modelo de justicia divergente, basada en la práctica y la toma de conciencia colectivas. Es decir, no sólo es una denuncia, también es una propuesta en acto, una forma de hacerse cargo de la búsqueda de justicia y memoria que no depende de instituciones que, de una u otra forma, colaboraron en la construcción de aquel consenso hegemónico. El hecho de repensar las vías para la obtención de justicia, logra trascender un asunto puramente judicial, para instalarse en la discusión de otro futuro posible. Porque debe tenerse en cuenta que el escrache no es únicamente pura práctica (ninguna acción colectiva lo es, por otro lado) sino que también es resultado de una elaboración colectiva situada, lo que supone la necesaria construcción de un discurso, unos símbolos y –en definitiva- una mirada crítica y creativa sobre el presente, que permite postular un futuro diferente.

“Si no hay justicia, hay escrache”, la consigna que sintetiza esta práctica, debe ser ubicada como parte del árbol genealógico de la lucha por la memoria encabezada por los organismos de derechos humanos y portadora de una contundencia única por varios motivos. Fundamentalmente, se trata de una invitación a la acción que se aleja del simple reclamo, más allá de la pertinencia del mismo. Es decir, no existe aquí un pedido menos o más directo a las autoridades de turno, tales como la impactante y necesaria “Aparición con vida” enarbollada durante años por Madres y Abuelas, inclusive durante la dictadura. Es necesario reconocer, además, que la consigna de H.I.J.O.S. se ubica en un contexto político en el que se hacen notorias las modificaciones en la relación entre sociedad civil y Estado. Porque si bien el escrache supone un alto grado de autonomía respecto de instituciones cuestionadas, debilitadas o directamente cómplices de la impunidad (en última instancia la condena social depende, justamente, de la propia sociedad); esto no implica su desconocimiento: lo que se busca –por una vía alternativa- es la condena efectiva, la cárcel común y sin privilegios para todos los genocidas. Y es aquí donde este “Si no hay justicia, hay escrache” se emparenta con aquel “Juicio y Castigo a los culpables” que trabajosamente instalaron las Madres años antes. No se trata entonces de una práctica y un discurso desconectados de las luchas anteriores, sino

más bien, de una renovación de los repertorios discursivos y de acción, en un contexto político e histórico diferente, en el que aún es necesario reclamar por derechos fundamentales.

*“El escrache aparece como consecuencia de la impunidad, en un intento de romper con el olvido y el silencio. Lo que se intenta es buscar la condena social para lograr la justicia. Hay que terminar con la mendicidad de justicia. No la mendigamos, la empezamos a construir.”*  
(Entrevista a Facundo, Mendoza, 2001)

En definitiva, el escrache puede ser apreciado tanto como ejemplo de un modo de autorregulación social, como de una manifestación emergente vinculada a las modificaciones en la práctica de la política, propias de una etapa de transformaciones y reacomodamientos sociales. Al mismo tiempo es el corolario de una relectura particular de la historia reciente, en la que se encadenan *impunidades* por parte del aparato estatal dictatorial y democrático; pero donde también surgen resistencias basadas en la búsqueda de la dignidad como base impostergable para pensar un futuro en el que quepan los inconclusos proyectos pasados.

### **Conclusiones.**

La lucha por la memoria y la justicia sobre lo ocurrido durante la última dictadura militar argentina, estructuró una de las organizaciones sociales con mayor impacto en la política nacional de los últimos años. Este proceso de lucha, se asentó primeramente en la labor de denuncia, resistencia y compromiso político de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo y encontró, en el surgimiento de H.I.J.O.S., una nueva etapa de desarrollo.

Desde su nacimiento, la agrupación estructuró modos de organización interna (horizontalidad y consenso) y de protesta (el escrache) que, al tiempo que lo diferenciaban parcialmente de experiencias anteriores, permitió una reactualización de los mecanismos de participación. A partir de estas prácticas y discursos renovados, H.I.J.O.S. logró tender puentes intergeneracionales que posibilitaron una nueva fase en la lucha de los organismos de derechos humanos, ampliando el círculo de consenso –a partir de la vinculación con otras organizaciones sociales coetáneas y la interpelación a la ciudadanía en general- sobre la necesidad de la memoria y el reclamo de justicia.

La posibilidad de historizar y analizar críticamente, la lucha por los derechos humanos en Argentina, permite reconocer el costoso trayecto político que debieron atravesar las denuncias a los genocidas –como ejecutores de un plan sistemático de necesario para la instauración del neoliberalismo-. Desde los oscuros días en que las Madres eran consideradas locas por reclamar la aparición con vida de sus hijos e hijas, hasta la apertura de los juicios por delitos de lesa humanidad en el presente, se fueron soldando y redefiniendo modos de organizar el reclamo, socializar el compromiso con la verdad y exigir a las instituciones que cumplan con su tarea, que deben ser ubicados como un ícono central en la historia de los sectores subalternos de nuestro país.

### **Bibliografía consultada.**

Acuña, Carlos y Otros. *Juicio, castigo y memorias; derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.

Bravo, Nazareno. “Movimientos Sociales y acción colectiva como bases de la filosofía latinoamericana”, en Revista *Polis*, Universidad Bolivariana, Volúmen 9, número 27, Santiago de Chile: 2010, p. 45-59.

Gelman, Juan y La Madrid, Mara. *Ni el flaco perdón de Dios; hijos de desaparecidos*, Planeta, Buenos Aires: 1997.

Giarraca, Norma. *La protesta social en Argentina. Transformaciones económicas y crisis social en el interior del país*, Alianza, Buenos Aires: 2001.

H.I.J.O.S. Documentos públicos y Prensa de la Red Nacional.

Jelín, Elizabeth. “La política de la memoria. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en Argentina” en Acuña, Carlos y Otros (op.cit, 1995), p.140 y ss.